



**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
NIT. 860.028.415-5**

CERTIFICA QUE

TRANSPORTES Y TURISMO BERLINAS DEL FONCE BERLINASTUR S.A. contrató póliza de responsabilidad civil extracontractual servicio público no. AA012227, certificado no. AA095701 y orden 344, con vigencia del 22 de marzo de 2020 al 22 de marzo de 2021 para el vehículo de placa WFQ367, bajo las siguientes características:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO

TOMADOR: BERLINASTUR S.A
 ASEGURADO: LEASING CORFICOLOMBIANA SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO
 BENEFICIARIO: LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. C.F.C.

AMPAROS

VALOR ASEGURADO

*Daños a bienes de terceros	\$ 87.780.300 m/cte.
Lesiones o muerte de una persona	\$ 87.780.300 m/cte.
**Lesiones o muerte de varias personas	\$ 175.560.600 m/cte.

*El amparo denominado "daños a bienes de terceros" cuenta con un valor por deducible del 10% o 2 smlmv, correspondiente al monto o porcentaje del daño indemnizable a cargo del asegurado.

**El amparo denominado "lesiones o muerte de varias personas" es el valor máximo asegurado destinado a indemnizar la muerte o lesiones de varias personas, pero sin exceder para cada una, en ningún caso, del límite para una sola persona.

Esta póliza se rige por las condiciones generales contenidas en la forma 15062015-1501-P-06-000000000000116.

PROCESOS JUDICIALES VIGENTES ASOCIADOS

Proceso verbal de responsabilidad civil de Jorge Eliecer Lopez Carcamo, Fernando Esteban Vergara Carcamo, Maria Gladys Vergara Carcamo, Ricardo Elias Carcamo, Jose Vicente Vergara Carcamo, Lazaro Antonio Vergara Carcamo contra Transportes y Turismo Berlinas del Fonce S.A, de conocimiento del Juzgado

Una aseguradora cooperativa con sentido social



54 Civil del Circuito de Bogotá e identificado con radicado 11001310301220220030600.

Proceso verbal de responsabilidad civil de Maria Fernanda Arenas Lopez y otros contra Transportes y Turismo Berlinas del Fonce S.A, de conocimiento del Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá e identificado con radicado 11001310301520210043900.

Proceso verbal de responsabilidad civil de Camilo Andres Peralta Guzman y otros contra Transportes y Turismo Berlinas del Fonce S.A y otros, de conocimiento del Juzgado 04 Civil del Circuito de Bogotá e identificado con radicado 11001310300420220026800.

Proceso verbal de responsabilidad civil de Alberto Arena Peña contra Transportes y Turismo Berlinas del Fonce S.A y otros, de conocimiento del Juzgado 46 Civil Del Circuito De Bogota e identificado con radicado 110013103 04620220022000.

Proceso verbal de responsabilidad civil de Ana Beatriz Gualdrón Goyeneche, Leidy Carina Castellanos Bautista, Leidy Paola Rangel Gualdron y otros contra Bernardo Molano Gonzalez, Ramiro Rey Correal, La Equidad Seguros Generales O.C y otros, de conocimiento del Juzgado 06 Civil del Circuito de Bucaramanga e identificado con radicado 68001310300620220020000.

Proceso verbal de responsabilidad civil de Silvia Juliana Barragan Reyes, Claudia Patricia Reyes Rincon, Julian Enrique Reyes y Jaer Tirana Reyes contra Bernardo Molano Gonzalez, Ramiro Rey Correal, Banco de Occidente, Transportes y Turismo Berlinas del Fonce S.A. y otros de conocimiento del Juzgado 07 Civil del Circuito de Bucaramanga e identificado con radicado 68001310300720210036000.

Proceso verbal de responsabilidad civil promovido por Oliver Enrique Bolaño Perez, Nohora Esther Escobar Silvera, Carlos Augusto Castiblanco Escobar y otros contra La Equidad Seguros Generales O.C. y Berlinas del Fonce, de conocimiento del Juzgado 2 Civil del Circuito de Santa Marta e identificado con radicado 47001315300220220002100.

Proceso verbal de responsabilidad civil promovido por Dina Luz Rueda Gomez y Emmy Luciana Bolano Rueda contra Bernardo Molano Gonzales, Transportes Y Turismo Berlinas del Fonce S.A. y La Equidad Seguros Generales O.C de conocimiento del Juzgado 08 Civil del Circuito de Bucaramanga e identificado con radicado 68001310300820210020200.



PAGOS EFECTUADOS

A la fecha, por la póliza RCE no. AA012227 no se han efectuado pagos que afecten el valor asegurado.

DISPONIBILIDAD DE VALOR ASEGURADO A LA FECHA

En virtud de los pagos efectuados, a la fecha se cuenta con la siguiente disponibilidad de valor asegurado:

- | | |
|------------------------------------|---------------------|
| ❖ Daños a bienes de terceros | \$87.780.300 m/cte. |
| ❖ Lesiones o muerte de una persona | \$87.780.300 m/cte. |

El valor asegurado disponible a la fecha puede verse afectado por las reclamaciones o pagos que se efectúen con posterioridad a la expedición de esta certificación.

La presente certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de julio de 2025.

MARIA ALEJANDRA BORDA SUAREZ

Coordinadora Judicial

La Equidad Seguros Generales O.C.